



# FARBIOVET

por la salud

Quito, 02 de abril de 2011

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**FARBIOVET S.A.**

**Ciudad.-**

De mi consideración.

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por junta generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía FARBIOVET S.A. garantizan la debida salvaguardia de los recursos y veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

**Ing. Geovanny Curipallo**  
**COMISARIO REVISOR**

